



CÁTEDRA DISTRIBUENDUM
ÉTICA, ECONOMÍA Y SOCIEDAD

Dr. Dante Avaro

davaro@flacso.edu.mx

Tel. (5255) 30 00 02 00 ext. 174

www.colaboratorios.net

Copyright 2006- Flacso México



Índice

1- ¿Qué es Distribuendum?

2- Objetivos Generales

3- Objetivos Académicos

4- Fundamentos

4.1-Propuesta de Amartya Kumar Sen

4.2- Objeto de Estudio

4.3- Objetivos del Proyecto de Investigación



1- ¿Qué es Distribuendum?

Distribuendum es un Programa de Investigación sobre *Ética, Economía y Sociedad* en América Latina. Surge como una necesidad de un grupo de investigadores de distintas disciplinas de construir una plataforma de abordaje académico de lo que se ha dado en llamar la nueva cuestión social en América Latina. El principal objeto de trabajo consiste en el tratamiento conceptual y rigurosamente científico de los problemas distributivos que presentan y aparecen en las distintas sociedades latinoamericanas.

2- Objetivos Generales

- Hacer uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) para hacer de la Cátedra un producto accesible a estudiantes, investigadores, ONGs, agentes gubernamentales y sociedad civil en general, que tengan interés en los temas que abarca la cátedra.
- La publicación de libros y artículos en revistas especializadas que aborden los temas de la Cátedra.
- La difusión de las actividades de la Cátedra por los medios más efectivos, de acuerdo a los objetivos de cada una de ellas.

3- Objetivos Académicos

- Compromiso científico con los principales problemas redistributivos que enfrenta la región.
- Propender, por medio de nuestros trabajos científicos, a sensibilizar a la opinión pública sobre la necesidad de resolver los problemas distributivos como eje dinamizador del desarrollo de nuestras sociedades.
- Incentivar los estudios sobre las desigualdades perniciosas para el desarrollo y la justicia de nuestras sociedades.
- Promover investigaciones sobre la relación entre instituciones y el desarrollo en América Latina.



- o Desarrollar investigaciones tendientes a evaluar las posibilidades fácticas de contar con políticas públicas redistributivas en el marco de la globalización.

4- Fundamentos

Todas las sociedades democráticas del mundo occidental se hacen diversas preguntas sobre los bienes que deben acceder los ciudadanos que las conforman y, afortunadamente, encuentran diferentes y múltiples respuestas a las anteriores cuestiones. *Grosso modo* las preguntas que se realizan pueden sintetizarse de la siguiente forma: (i) ¿qué bienes hay que distribuir y mediante qué forma?, (ii) ¿cuál es la regla de agregación de preferencias que permite asegurar que cada uno de nosotros tenga peso, moral y políticamente hablando, en una sociedad libre y justa, (iii) ¿por qué y de qué manera operan las instituciones para facilitar la distribución de bienes y dar cauce (o no) a fórmulas de agregación de preferencias?, y finalmente (iv) ¿por qué se cuenta con un conjunto determinado de instituciones (y no otro) y qué determina su posible cambio?.

El primer aporte a esta crucial problemática se visualiza con el tratamiento que recibe en nuestra propuesta tanto la moral como el rol que juega la política pública. Nuestra originalidad reside en proponer una plataforma analítica que permite considerar al problema filosófico como un mecanismo espejo del problema de las ciencias sociales y viceversa.

4.1- Propuesta de Amartya Kumar Sen

En esta visión del asunto la propuesta realizada por el premio Nobel **Amartya Kumar Sen** es de suma importancia para nosotros, puesto que el principio de "igualdad de bienestar" es una posición analítica que nos permite transitar desde la filosofía política hacia las ciencias sociales mediante el uso y aprovechamiento de la teoría de la elección social.



La *Cátedra Distribuendum* parte del siguiente problema: en qué sentido la propuesta igualitarista de Amartya Sen es congruente con los requerimientos de una justicia distributiva en condiciones no humanas de la justicia. Lo que implica en un nivel más elemental: cómo es posible justificar moralmente unos principios y mecanismos de asignación de un distribuendum bajo condiciones de extrema desigualdad y de silenciamiento de reclamos autoconfigurados de los pobres hacia los ricos. O en otra forma: cómo es posible concebir moralmente un patrón de justicia distributiva a nivel global y su instrumentación práctica (justicia local) a través de la institucionalización de los principios morales en la sociedad, cuando las instituciones no atienden los reclamos morales de los más desventajados.

Como vemos nuestro problema tiene y construye un doble nivel de la justicia distributiva: a nivel global, los principios morales de asignación del distribuendum; y a nivel institucional, cómo las instituciones ejecutan realmente la asignación de beneficios y cargas. Con lo cual nuestro problema no sólo cubre el objeto genérico, i.e. repensar la justicia distributiva, sino que pretende avanzar en una dirección propositiva del debate de reformas institucional sensible a un (algún) patrón de justicia distributiva.

Uno de los mayores problemas, y al mismo tiempo un desafío, para América Latina consiste en repensar un patrón de justicia distributiva. Hay muchas y variadas formas de introducirse al problema de la justicia distributiva en Latinoamérica. Lo cual no sólo implica escrutar qué tradición intelectual es la más adecuada para el tratamiento favorable de nuestros problemas, sino también de qué forma nuestros problemas se relacionan con distintas y antagónicas vertientes intelectuales.

Intuitivamente, y en parte a causa del sentido común, la justicia distributiva está asociada a la distribución de ciertas 'cosas' entre miembros de una sociedad que ellos consideran valiosas (para sus



vidas). De esta forma el enfoque 'moral' de los problemas latinoamericanos parece prometedor, puesto que tanto la pobreza (definida como una condición de privación de ciertas 'cosas'), como el desempleo, la exclusión y marginalidad social se convierten en una lista de 'problemas' pasibles de ser escrutados por medio del matiz de la justicia distributiva. Sin embargo esta tarea es más compleja de lo que parece.

Esas 'cosas' que hay que distribuir en la sociedad son, moralmente hablando, el distribuendum regulado por algunos principios de asignación que de ninguna manera deben ser adjudicados a un déspota ilustrado. El distribuendum de un patrón de justicia distributiva puede ser una lista más o menos exhaustiva: libertad, salud, estatus, autonomía, prestigio, activos tangibles e intangibles, derechos ciudadanos, bienes sociales, provisiones futuras, oxígeno, órganos; y la lista continúa. Esto no sólo implica tener en cuenta las capacidades para transformar el distribuendum en un cierto bienestar, i.e. abre el estudio hacia la pluralidad y diversidad humana, sino también nos obliga a re-pensar quiénes forman parte de nuestras sociedades.

Qué conforma el distribuendum y cómo delimitamos el 'nosotros' de la sociedad son dos grandes desafíos que este grupo de investigación tiene como objetivos al constituir esta Cátedra Distribuendum.

4.2- Objeto de Estudio

1. Analizar la relación entre el mercado y la justicia distributiva desde la posición igualitarista de Amartya Sen.
2. De qué forma la posición igualitarista de Sen requiere (o no) las condiciones de posibilidad de la justicia distributiva.
3. De qué forma la posición igualitarista de Amartya Sen puede habilitar las condiciones de posibilidad de la justicia distributiva en un contexto como el latinoamericano dominado por condiciones no humanas de justicia.



4.3- Objetivos del Proyecto de Investigación

1. Escrutar de qué forma la posición igualitarista de Sen obliga una serie de correctivos morales al funcionamiento del mercado como zona de libre moral.
2. Qué condiciones de posibilidad requiere el igualitarismo bienestarista de Sen para convertirse en un caso específico de justicia distributiva.
3. En qué medida el igualitarismo bienestarista de Sen implica (o presupone) una vinculación específica entre la justicia distributiva y la justicia retributiva.

